Dinatran
Dirección Nacional
de Transporte
Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582145

DICTAMEN Nº 01/2012

DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID Nº 233.431

Elevo el presente Dictamen, referente al llamado de alquiler de un local para documentaciones y corralón para vehículos en infracción al mismo tiempo, conforme a los requerimientos y necesidades, en la modalidad de Locación de inmuebles por adjudicación directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal, en los siguientes términos:

Se han realizado nuevas búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habilitaciones, ubicación del local a distancia prudencial de la Institución, que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, recolección de basura).

Se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en los alrededores de la Institución, buscando locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyo propietario tenga la solvencia técnica, económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo establece el Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03, en su inciso b) Igualdad y Libre competencia.

Así mismo, para dar una mayor participación, esta licitación de alquiler, será publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en participar de dicho llamado, dando cumplimiento al inciso c) Transparencia y publicidad de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El local solicitado para el alquiler de local para documentaciones y corralón para vehículos en infracción, es propiedad del Señor Víctor Diosnel Ozuna Martínez, que esta basado en los siguientes fundamentos:

- *El local esta ubicado en la calle palmeral Nº 1474, Barrio Reducto de la ciudad de San Lorenzo, con una superficie total de 3.368,4 m2, con cuenta corriente catastral Nº 27-5107-75/001, cuenta con cuatro piezas grandes, baño, luz eléctrica, agua potable. Sin embargo el propietario del inmueble ha ampliado cuatro piezas más en materia de construcción edilicia, totalizando ocho salones. El local se encuentra a 10 minutos de la Oficina Central de la DINATRAN, lo que facilita el traslado de las documentaciones, ómnibus y camiones de carga en infracción a ser depositadas en la misma.*

- *Respecto al costo del mismo, es importante hacer mención que actualmente la Institución, tiene contrato firmado con el Señor Víctor Diosnel Ozuna Martínez correspondiente al alquiler de local para documentaciones y corralón para vehículos en infracción, cuyo contrato fenece en el mes de julio del corriente año, con un monto mensual de guaraníes cinco millones ochocientos mil (Gs. 5.800.000), IVA incluido, pero teniendo en cuenta la ampliación de los doscientos metros cuadrados (200 m2) en construcción, el arrendamiento mensual ahora asciende a guaraníes siete millones cien mil (Gs. 7.100.000), IVA incluido, lo que por un periodo de 6 meses, resulta un total de guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos mil (Gs. 42.600.000) IVA incluido. Además se contempla el arrendamiento mensual hasta el mes de junio de 2013, por un monto total de guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos mil (Gs. 42.600.000) IVA incluido. El costo del mismo, según el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.*

JOSE MANUEL [illegible]
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional
de Transporte
Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582145

- *La vigencia requerida contempla 12 (doce) meses, plazo que se marca en lo fijado en el Art. 9 de la Resolución Nº 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece el periodo máximo de 2 años.*

- *Acerca de la relación costo/beneficio, a la adquisición de inmueble, la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), no dispone de recursos para la construcción o adquisición de inmueble propio, de características similares.*

- *Que se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de locación de inmuebles.*

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, esta Dirección emite el Dictamen favorable para la realización del "Procedimiento de contratación de Locación de Inmuebles", para el alquiler de local para documentaciones y corralón para vehículos en infracción.

Es mi dictamen,

JOSE MANUEL FERNANDEZ R
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DINATRAN